

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LAS PALMAS

Don Joaquín Vázquez Naranjo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria bajo el número 367 de 1975 a instancia del Procurador don José Rivero Marrero, que actúa en nombre y representación de doña Josefa Mariana Lucrecia Bolaños Monzón, mayor de edad, casada con don José Ala Bardaji, su casa, de esta vecindad, con domicilio en Pablo Penaguillas, 32, sobre declaración de fallecimiento del expresado esposo de su mandante, don José Ala Bardaji, hijo de José y Josefá, nacido en Barcelona el 9 de diciembre de 1957, quien, según se afirma, se encuentra ausente y en ignorado paradero desde el día 11 de junio de 1961, en que abandonó el hogar conyugal.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, diarios «Ya» de Madrid y «Diario Las Palmas» de esta capital, así como por anuncio en la Radio Nacional de España, todo ello por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de abril de 1975.—El Magistrado Juez. El Secretario.—6.316-C. y 2.ª 27-5-1975

MADRID

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia del número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 17 de junio próximo y hora de las once, se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle María de Molina, número 42, la venta en primera subasta acordada en el procedimiento de secuestro número 423/73, tramitado a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor de Gandarillas Carmona, contra don Juan Núñez Hernández, casado con doña María del Carmen Gelado Saugar, sobre efectividad de un crédito hipotecario de 105.000 pesetas, de la finca que a continuación se describe:

«Piso quinto, letra B o centro izquierda, de la casa en esta capital, calle de Marcelo Usera, número 33, situado en la planta quinta sin contar las de sótano y baja, parte anterior izquierda de la casa. Se compone de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene dos huecos a la calle de Marcelo Usera, tres al patio izquierda y dos a un patinillo de ventilación. Linda: al frente, con caja de escalera, patio izquierda y piso quinto C; izquierda entrando, piso quinto; derecha, pared limítrofe izquierda de la casa y patinillo de ventilación, y fondo, calle de Marcelo Usera. Ocupa una superficie aproximada de 76 metros cuadrados. Tiene un cuarto

trastero en planta de áticos señalado con el número 18. Cuota de participación: 3,20 por 100. Inscrita hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 817, libro 229, sección tercera, folio 215, finca 8.456, inscripción segunda.

Se advierte: Que el tipo que servirá a esta primera subasta es el de doscientas diez mil pesetas; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario. 1.837-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en la demanda de secuestro y posesión interina, instada por el Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador señor Alas Pumaríño, contra doña Margarita Reparaz Rodríguez y doña Margarita María Burguere Reparaz, para la efectividad de un crédito hipotecario de 17.447,27 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada que se describirá, remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Llanes, el día 20 de junio próximo, a las once treinta horas.

Finca objeto de subasta

En Llanes (Oviedo).—«Chalet de dos plantas con garaje, jardín y huerta, en término de Barro, sitio de Boca de la Arena, de cuatrocientos diez metros cuadrados, con pozo, y linda: al Norte, con finca segregada de la presente, vendida a don Serafín Carrera Balmori; Sur, carretera a la playa; Este, la misma carretera y el trozo de terreno que linda también al Norte, y Oeste, Matilde Méndez Mier y Alfonso Cue Fuente. La hipoteca a favor del Banco se constituyó sobre la finca matriz con mayor superficie, por la inscripción cuarta de la finca 44.232, al tomo 527, libro 338, folio 134, en el Registro de la Propiedad de Llanes.»

Condiciones de la subasta

Servirá de tipo para la subasta la suma de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de tasación antes expresado.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.836-1.

*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número once de esta capital, por medio del presente hago saber:

Que en los autos de juicio ejecutivo número 265 de 1973, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 26, hoy integrado a este del número 11, y seguidos a instancia del Procurador señor Morales Vilanova, en nombre y representación de «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.», contra don Angel Perea Serena, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se describen:

«Una máquina cosechadora marca Clayson Santa Ana, modelo 135, número de chasis 861086 y motor S. 784572, matrícula CO-1.179.»

Para dicho acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11, sito en la calle de María de Molina, número 42, cuarto, se ha señalado el día 27 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de seiscientos cinco mil pesetas en que pericialmente han sido tasados dichos bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—7.359-C.

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos 864/71, seguidos a instancias de don Antonio Pajares de la Fuente y doña Pilar García Esteban, representados por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don José Jimeno Martínez, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes embargados al demandado:

«Una participación indivisa de una dieciseisava parte, y una octava parte de otra dieciseisava parte, de la siguiente finca: Edificio destinado a cinematógrafo y teatro, denominado «Proyecciones», sito en esta capital, en calle Fuencarral, número 142, hoy 138, con fachada también a la calle de Olid, con el número 2. Linda Derecha, o Sur, casa número 134 de la calle Fuencarral y casa número 1 de la calle de Alburquerque y casa número 3 de esta misma calle; frente, con calle Fuencarral, izquierda, o Norte, con la calle de Olid; testero o fondo, Este, con casa número 4 de la calle Olid. Superficie, 1.325,2250 metros cuadrados. Título: Adquirió don José Jimeno Martínez las participaciones indivisas indicadas, en cuanto a una dieciseisava parte indivisa por herencia de don Eduardo Jimeno Correas y doña Dolores Moñimo López; y en cuanto a una octava de una dieciseisava parte indivisa, por compra a doña María Dolores Jimeno Martínez.»

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6, al tomo 1.274 del archivo, 413 moderno, folio 226, finca 1.653.

Tasadas ambas partes indivisas en la suma total de 17.390.625 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, 42, a las once horas del día 10 de julio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las partes indivisas —una dieciseisava parte, y otra octava parte de otra dieciseisava parte— de la finca descrita salen a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es de 17.690.625 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Todo postor habrá de consignar el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

4.ª No se han cumplido previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que se observará, en su caso, lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

5.ª Las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades.

6.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 2 de mayo de 1975.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña.—El Secretario.—6.418-C.

PAMPLONA

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 51-A de 1975, a instancia de «Galerías Artísticas Modrego, S. A.», domiciliada en Ansoain, y por auto de 3 del actual se convoca a todos los acreedores de la misma a la Junta general, que habrá de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de junio próximo

y hora de las diez de la mañana, a la que se podrá asistir personalmente o debidamente apoderado.

Pamplona, 3 de mayo de 1975.—El Juez, Andrés Fernández.—El Secretario, 1.519-3.

PUIGCERDA

Don Enrique Lecumberri Martí, Juez de Primera Instancia de la villa de Puigcerdá y su partido,

Por el presente se hace público: Que en autos de juicio ejecutivo número 140/74, seguidos a instancia de don José Luis Díaz de Budalles contra la Compañía mercantil «Turistunión, S. A.», por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los derechos, créditos y acciones que pueden corresponder a «Turistunión, S. A.», respecto al local comercial situado en Torremolinos, en la carretera de Cádiz a Barcelona, en la avenida de Torremolinos a su paso por ésta, sin número, y que está ubicada en la planta baja del bloque segundo de la urbanización «Viviendas y Terrenos, S. A.». Dicho local comercial consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga a nombre de «Viviendas y Terrenos, S. A.», al tomo 662, folio 63, finca 10.908, inscripción segunda, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo y hora de las doce, y cuyo remate tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de valoración de la subasta es la de 1.548.723,23 pesetas y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

2.ª Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los gastos de subasta y adjudicación son a cargo del rematante.

Puigcerdá, 27 de marzo de 1975.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Lecumberri.—Ante mí, el Secretario.—6.270-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de pastillas para cadenas de carros M-41.

La Junta Principal de Compras, sita en el caso de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de pastillas para cadenas de carros M-41, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 46/75-78.

Relación de artículos y precio límite

15.000 pastillas para cadenas de carros de combate M-41, por un importe límite total de 8.250.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de doscientos cuarenta días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros, sito en la carretera de Andalucía, kilómetro 10, San Cristóbal de los Angeles, Villaverde.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo

oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula